Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-608-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 23 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-00346649- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Denise Reyna Berrotarán en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 al 23 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las V Jornadas Nacionales de Historiografía, en Bahía Blanca;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Reyna Berrotarán se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de su designación el 12 de Noviembre de 2028, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina para el Seguimiento Académico del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado y del Programa de Nivelación y Articulación con el nivel secundario en la Secretaría Académica, con vencimiento de esta designación el 31 de Julio de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora DENISE REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, y en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina para el Seguimiento Académico del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado y del Programa de Nivelación y Articulación con el nivel secundario en la Secretaría Académica, desde el 21 y hasta el 23 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

Digitally signed by GIMENEZ Gustavo Alberto
Date: 2025.05.22 15:51:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Gimenez
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DEZZUTTO Flavia Andrea
Date: 2025.05.23 00:27:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Flavia Dezzutto
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.23 00:27:45 -03'00'